2.5.2

Medellín, diciembre 2 de 2024

CUENTA DE COBRO N° 02
DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 06-CF-12-4686 del 20 de enero de 2002
(NUMERO SIIF IDEA 10000083).

**EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**
NIT 890.900.286-0

DEBE TRANSFERIR AL:

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-**
NIT. 890.980.179-2

**LA SUMA DE:** CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.000)

**POR CONCEPTO DE**: La Administración y pagos por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, de los recursos asignados por el Departamento de Antioquia a los municipios para la cofinanciación de proyectos de inversión en agua potable y saneamiento básico a través del plan maestro departamental de agua potable y regalías.

El desembolso se debe girar a nombre del IDEA con NIT 890.980.179-2 y puede ser consignado o trasferido a una de las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros 31003320602 de BANCOLOMBIA
- Cuenta de ahorros 430830406 del Banco de Occidente

Una vez se tenga con el recurso en alguna de las cuentas señaladas, se ingresará a las cuentas del Fondo Especial constituido y aperturadas en nuestro Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- correspondientes al Fondo Especial.

En caso de que el dinero se encuentre en una cuenta de depósitos a la vista en el IDEA, pueden ordenar el traslado a la cuenta especial de depósito del convenio correspondiente, según el aporte

Favor enviar copia de la consignación al correo marthagv@idea.gov.co y confirmar al 3819131

**MARIA TERESA CARDONA RUIZ**
Gerente Comercial y de Fomento
Transcriptor: Martha Nora Giraldo Vasquez